

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)
Radicado: 2019-00740

Atendiendo el correo allegado por el apoderado actor, en el que solicita se nombre partidador de la lista de auxiliares de la justicia, dado que el apoderado de la legataria se rehusó a firmar la partición por expresa solicitud de su poderdante, se procede a nombrar partidador de la lista de auxiliares de la justicia, nombramiento que recae en:

BERNAL	VILLEGAS	JUAN	CARLOS	CRA 42D 50 SUR-40 INT. 106 ENVIGADO	3136565334 3010028	
UPEGUI	ESPINAL	LUIS	ALFONSO	CLL 42 63- 107 INT 1004	3510877	3006534649
URSULA	OSORIO	FRANCISCO	JAVIER	CLL 50 51- 29 OFICINA 414	5118573	3157701121

Comuníquese el nombramiento, advirtiendo que el cargo será ejercido por el primero que allegue escrito aceptando el cargo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a98699cf8528b9d1276539ec3ee994420603485f465c476cb721a51889b141ac
Documento generado en 14/12/2020 11:19:26 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>